

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
QUETAME- CUNDINAMARCA**

Quetame, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

*Clase:* Acción de tutela  
*Radicado No.* 2021-00047-00  
*Accionante:* Oliver Wbaldo Betancourt Navarro  
*Accionados:* CLARO S.A.

**AUTO**

En atención a las respuestas presentadas por CLARO S.A. los días 19 y 22 de julio de 2021, dentro de la acción de tutela que se cita en referencia, por medio de las cuales indica que accedió a las pretensiones del accionante Oliver Wbaldo Betancourt Navarro, eliminando los reportes negativos de las centrales de riesgo, este despacho en aras de instruir el presente trámite constitucional, advierte que se hace necesario oficiar a las centrales de riesgo, EXPERIAN COLOMBIA S.A. - DATACRÉDITO y CIFIN S.A.S. - Transunión, para que se sirvan informar con destino a la tutela citada en referencia, si Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A. (CLARO S.A.), procedió a solicitar la eliminación del reporte negativo registrado en dichas entidades, respecto de Oliver Wbaldo Betancourt Navarro identificado con Cédula de Ciudadanía 3.141.060, para el efecto, se les otorga un término de un (1) día hábil para que den respuesta a lo peticionado y acrediten su dicho.

**NOTIFÍQUESE**

  
**BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA**  
Jueza